

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



**LIBRO I PRIMERO.** -----

**--ACTA NÚMERO 55, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:30 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO.

Maria Castro Sandoval  
Maria OFELIA Trejo Corona

Guillermo Rosales

Gilberto Robles

~~Mayra~~  
Vidal Llamas Avila

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO NUMERO 1**

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para la aprobación parcial de los límites y extensión territorial del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; así como la aprobación para remitirlo al Congreso del Estado de Jalisco a través de la presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, como respuesta a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. Así mismo se determina que las personas que fungirán como representantes negociadores por parte del municipio de San Cristóbal de la Barranca, serán: Elías Ávila Castro, Abraham Anco García y Fred de Jesús Villalobos Castillo para desahogo del período de conciliación establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco.



## PUNTO NUMERO 2

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para que por un periodo de 20 años, el personal del estado de Jalisco, utilice un espacio en la azotea del DIF municipal y en los Baños que se encuentran dentro de la Unidad Deportiva, de este municipio; para la construcción adecuación y equipamiento de la Radio Base del proyecto "RED JALISCO".

## PUNTO NUMERO 3

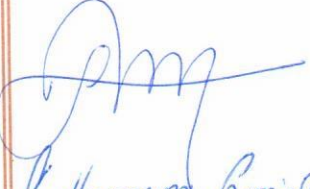

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. - Manifiestan su aprobación.—

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para la aprobación parcial de los límites y extensión territorial del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; así como la aprobación para remitirlo al Congreso del Estado de Jalisco a través de la presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, como respuesta a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. Así mismo se determina que las personas que fungirán como representantes negociadores por parte del municipio de San Cristóbal de la Barranca, serán: Elías Ávila Castro, Abraham Anco García y Fred de Jesús Villalobos Castillo para desahogo del período de conciliación establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, para que por un periodo de 20 años, el personal del estado de Jalisco, utilice un espacio en la azotea del DIF municipal y en los Baños que se encuentran dentro de la Unidad Deportiva, de este municipio; para la construcción adecuación y equipamiento de la Radio Base del proyecto "RED JALISCO".


  
Guillermo García  
María Castro  
Sandopal  
Calle  
Gilberto Robles  
MAYRA  
MARIA OFELIA  
TRIEGO CORONA  
Van Nostra  




LIBRO DE ACTAS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válido el acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 12:15 horas del día 11 de Agosto del 2021 damos por terminada esta sesión de cabildo.



C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO



REGIDORES INTEGRANTES

- C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ *Gilberto Robles m*  
C. MARIA CASTRO SANDOVAL *Maria Castro Sandoval*  
C. MARIA OFELIA TREJO CORONA *Maria OFELIA Trejo*  
C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO *Guillermina Garcia*  
C. VIDAL LLAMAS AVILA *Vidal Llamas Avila*  
C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA *Veronica Ramirez*  
C. CAMILA CORTEZ ROSALES *Camila*  
C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA *Mayra R*  
LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA *Elvia*

UNIDAD Y